



Angol, 2 de Octubre de 2024

AUTORIZACIÓN N°0929

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- g) Decreto Exento N°001093/547 de fecha 15 de abril de 2024, que delega administración de recursos asignados al establecimiento.
- h) Solicitud de compra N°29, de fecha 6 de septiembre de 2024, por Adquisición de artículos para taller de tenis de mesa Colegio B. Aragón, con cargo a SEP, de Sra. Beatriz Medina Poblete, Directora (I) Colegio Básico Aragón;
- i) Anexo N°698 de fecha 16 de septiembre de 2024;
- j) Compra ágil N° 2753-19-cot24.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de "Adquisición de artículos para taller de tenis de mesa Colegio B. Aragón, con cargo a SEP", con el objetivo de fomentar la práctica deportiva en los alumnos y alumnas del Establecimiento.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la **Orden de Compra n°2753-27-AG24** a la empresa **IMPORTADORA BILINGUAL SPA R.U.T. 76.098.804-9**, por "Adquisición de artículos para taller de tenis de mesa Colegio B. Aragón, con cargo a SEP".

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a SEP, **el monto de \$770.030.-IVA incluido.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERAR URIBE RODRIGUEZ
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
DIRECCION EDUCACION MUNICIPAL



BORIZ GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/BMP/GUR/cvm

DISTRIBUCION: Expediente de pago